

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

**4836** *Cédula de citación a Gámez Inmobiliaria 2005, S.L. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 374/2016.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 374/2016.

Negociado: MR.

N.I.G.: 2305044S20160001579.

De: Ana María Mármol Moreno.

Abogado: Óscar Rodríguez Cruz.

Contra: Gámez Jaén, S.A., Gámez Inmobiliaria 2005, S.L., 2015 Jaén Muebles, S.L. y Fogasa.

Abogado:

#### *Cédula de Citación*

En virtud de resolución dictada en esta fecha en el Juzgado de lo Social número 1 de Jaén, en los autos número 374/2016 seguidos a instancias de Ana María Mármol Moreno contra Gámez Jaén, S.A., Gámez Inmobiliaria 2005, S.L., 2015 Jaén Muebles, S.L. y Fogasa sobre Despidos/ Ceses en general, se ha acordado citar a Gámez Inmobiliaria 2005, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 11.15 HORAS, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. de Madrid, núm. 70- 5ª. Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Gámez Inmobiliaria 2005, S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

Jaén, a 17 de Octubre de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, FIRMA ILEGIBLE.